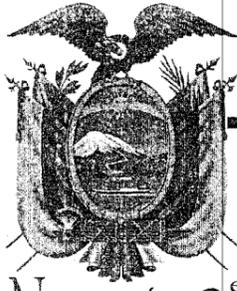


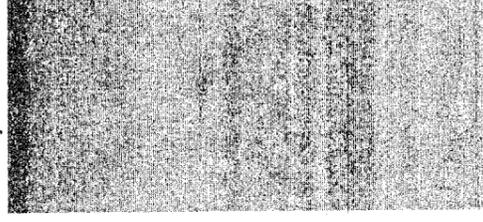
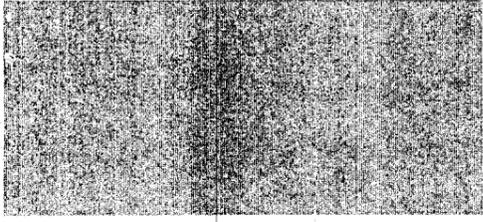
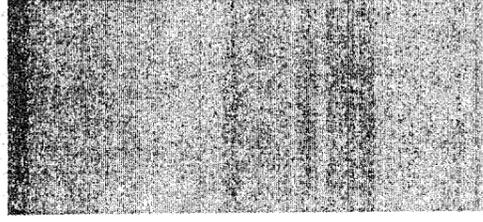
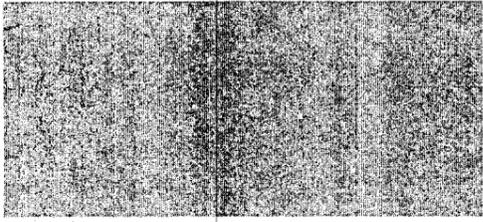
6470411000



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3<sup>era</sup>  
de Manta

Nº 3.230

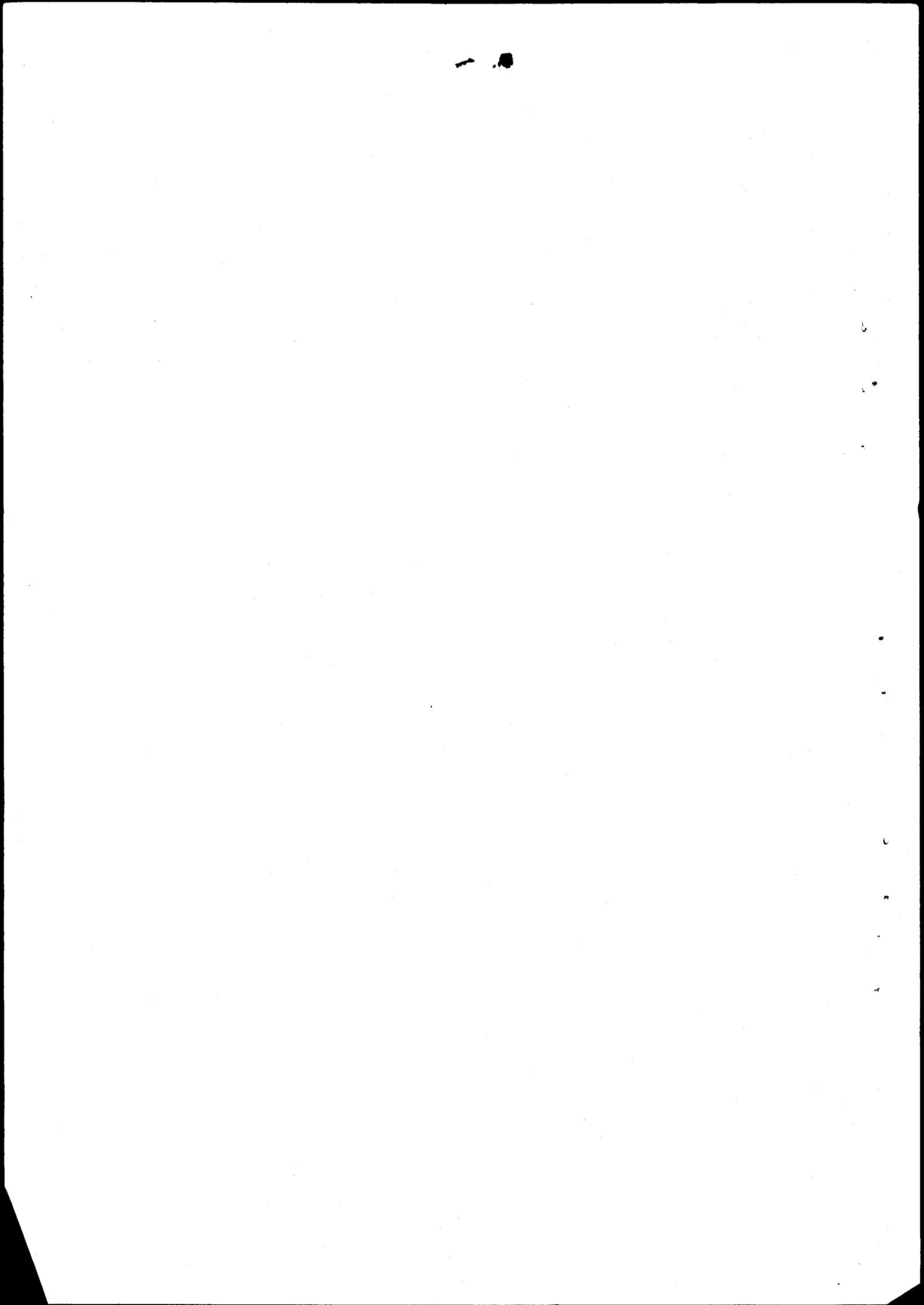


PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE UNIFICACION  
DE DOS LOTES DE TERRENOS Y COMPRAVENTA.-

OTORGANTES: LOS SRS. DOMINGO PAZ CHELE Y GLESCIA JAIME BONE,  
A FAVOR DE JOSE ALONSO PINOARGOTE .

CUANTÍA (S) INDETERMINADA Y USD\$ 1.692.04

MANTA, octubre 25 del 2011



COPIA

NUMERO: (3.230)

**UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS Y COMPRAVENTA:**  
OTORGAN LOS SEÑORES DOMINGO EUCLIDES PAZ CHELE Y GRECIA  
JAIME BONE A FAVOR DEL SEÑOR JOSE BENITO ALONSO PINARGOTE.-

CUANTIA : Indeterminada ; y, \$ 1.692,04

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles veintiséis de Octubre del año dos mil once; ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores DOMINGO EUCLIDES PAZ CHELE Y GRECIA JAIME BONE, casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente "**LOS VENDEDORES**", y, por otra parte el señor JOSE BENITO ALONSO PINARGOTE, de estado civil casado, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad ; sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS Y COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS Y COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben esta Escritura, Comparecen, por una parte los cónyuges señores DOMINGO EUCLIDES PAZ CHELE Y GRECIA JAIME BONE; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente "**LOS VENDEDORES**", y, por otra parte el señor JOSE BENITO ALONSO PINARGOTE, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA:**

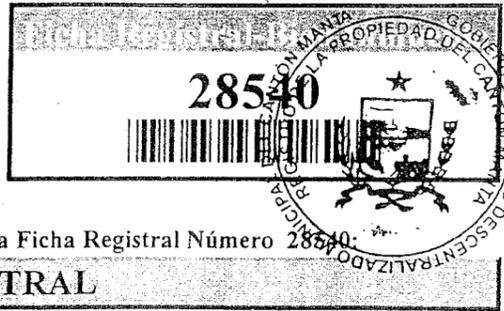
1

desde el punto  
centímetros y lindera con propiedad de los herederos del señor  
Lucas. Por el Costado Izquierdo, inicia desde el punto (P18) al Punto (P19) con  
veintiséis metros cuarenta y dos centímetros desde el punto (P19) al punto (P20) con  
veintitrés metros ochenta y cuatro centímetros lindera con Río Cañas, desde el punto  
(P20) al punto (P21) con veintiocho metros noventa y nueve centímetros y desde el  
punto (P21) al punto (P1) con veintinueve metros treinta centímetros lindera con el  
señor Jaime Delgado.- **CUARTA: VENTA:** Los vendedores, manifiestan que  
desmembrando del lote de terreno adquirido, hoy tienen a bien dar en venta real y  
enajenación perpetua a favor del comprador, el lote de terreno que tiene las  
siguientes medidas y linderos : Por el Frente, desde el Punto (P7) al punto (P8) con  
sesenta y nueve metros dieciocho centímetros y lindera con propiedad del señor  
Benito Alonso Pinargote (comprador). Por Atrás, inicia desde el punto (P11) al punto

3

**ANTECEDENTES:** Los vendedores, manifiestan que son dueños y propietarios de dos lotes de terrenos ubicados en el Sector RIO CAÑA de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, adquiridos de la siguiente forma: **PRIMER LOTE:** Con un área total de 2.4729 HAS, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, lote de herederos de Pedro Mero Mero en 12.00 M.R.N 90-0-0E. lote de herederos del señor Ricardo López Lucas en 37.58 M.R.S 64-47-56-E. En 64.35 M.R.S 57-3-3 E. Sur, Río de Cañas en 149.83 M.R. siguiendo su curso. Este, Estero Amargo en 154.81 M.R. siguiendo su curso. Por el Oeste, Lote del señor Domingo Euclides Paz chele en 66.91 M.R.N 9-27-44 W. En 51,66 M. R. N 42-38-48 E. Lote del señor Benito Alonzo Pinargote en 84.38 M.R.N 58-34-14 E. En 69.18 M.R. N 4-1 8-41 W.- Adquirido Mediante Adjudicación otorgada por el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, mediante

(P12) con veinte metros y Lindera con Estero Amargo. Por el Costado Derecho, inicia desde el punto (P8) al punto (P9) con doce metros desde el punto (P9) al punto (P10) con treinta y siete metros cincuenta y ocho centímetros y desde el punto (P10) al punto (P11) con sesenta y cuatro metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de los herederos del señor Ricardo López Lucas. Por el Costado Izquierdo, inicia desde el punto (P7) al punto (P12) con noventa y tres metros sesenta y siete centímetros lindera con área que se reserva el vendedor.-Con una superficie total de: CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. - **QUINTA: PRECIO DE LA VENTA.**- El precio de la compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLARES; que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **SEXTA: SANEAMIENTO:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEPTIMA: ACEPTACION.**- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. - **LA DE ESTILO.**-



Conforme a la solicitud Número: 95948, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28540:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *Jueves, 26 de Mayo de 2011*

Parroquia: San Lorenzo

Tipo de Predio: Rústico

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 6470409000

**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR RIO CAÑA DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTON MANTA.

Lote S/N con una superficie total de 0.3118 Has.

NORTE : Lote de la señora Juana Mero Reyes en 20.81 M.R.S. 54-46-57 E.

SUR : Lote del señor William Pinargote en 29.00 M.R. N. 66-11-2 W: En 29.30 M.R.N. 53-7-48 W.

ESTE . Lote del señor Domigno Paz Chele en 50.00 M.R.S. 39-57-14 W. En 40.49 M. R.S. 11-33-15 E. Rio Caña En 23.84 M.R. siguiendo su curso.

OESTE : Camino Publico en 103.25 M.R. siguiendo su trazado.

SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1.393 26/05/2011	23.347

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Adjudicación**

Inscrito el : *Jueves, 26 de Mayo de 2011*

Tomo: 43 Folio Inicial: 23.347 - Folio Final: 23.360

Número de Inscripción: 1.393 Número de Repertorio: 3.031

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 11 de Octubre de 2010

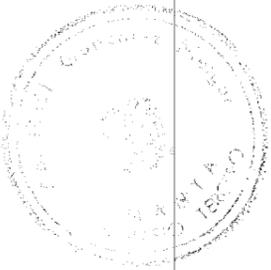
Escritura/Juicio/Resolución: Provi. Quito

Fecha de Resolución: Miércoles, 05 de Mayo de 2010

a.- Observaciones:  
PROTOCOLIZACION

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	12-00465456	Paz Chele Domingo Euclides	Soltero	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:47:16 del Miércoles, 28 de Septiembre de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinca  
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador





Conforme a la solicitud Número: 95948, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30468

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 2 de septiembre de 2011

Parroquia: San Lorenzo

Tipo de Predio: Rústico

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 6470411000

**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR RIO CAÑA DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 2.4729 HAS, dentro de los siguientes linderos y medidas.

NORTE: Lote de herederos de Pedro Mero Mero en 12.00 M. R. N 90-0-0 E. lote de herederos del Sr. Ricardo López Lucas en 37.58 M. R. S 64-47- 56- E. En 64.35 M. R. S 57-3-3 E.

SUR: Rio de Cañas en 149.83 M. R. Siguiendo su curso.

ESTE: Estero Amargo en 154.81 M. R. Siguiendo su curso.

OESTE: Lote del Sr. Domingo Euclides Paz Chele en 66.91 M. R. N 9-27- 44 W. En 51.66 M.

R. N 42-38-48 E. Lote del Sr. Benito Alonzo Pinargote en 84.38 M. R. N 58- 34-14 E. En

69.18 M. R. N 4-8 - 41 W.

SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2,429 02/09/2011	41,517

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 1 Adjudicación

Inscrito el : viernes, 2 de septiembre de 2011

Tomo: 81 Folio Inicial: 41,517 - Folio Final: 41,528

Número de Inscripción: 2,429 Número de Repertorio: 5,130

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 1 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: Dictada en Guayaquil

Fecha de Resolución: martes, 3 de mayo de 2011

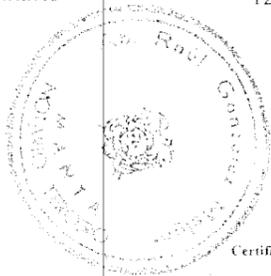
a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE INDA.

Predio ubicado en el Sector Río Caña, de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una Superficie total de 2.4729 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000015658	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Acu		Manta
Adjudicatario	08-00523151	Jaime Bone Grecia	Casado	Manta
Adjudicatario	12-00465456	Paz Chele Domingo Euclides	Casado	Manta





**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:11:27 del miércoles, 28 de septiembre de 2011



Elaborado por *Janeeth Piguave Flores*  
Janeeth Piguave Flores

1308732666

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



**Dr. Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador

*[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Intriago]*

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*[Handwritten mark]*

(cinco) 3

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA  
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 392-2261

APROBACION DE SUBDIVISION

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. DOMINGO EUCLIDES PAZ CHELE, ubicado en el Sector Rio Caña de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 27.847,00m<sup>2</sup>. Mediante aprobación de Unificación No. 074-2261 de fecha Octubre 13 de 2011

AREA TOTAL SEGUN UNIFICACION No. 074-2261 DE DOS LOTES DE PROPIEDAD DEL SR. PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES. (Unificación autorizada por esta Dirección el 13 de octubre de 2011: 27.847,00m<sup>2</sup>

**FRENTE:** Inicia desde el Punto (P1) al punto (P2) con 103,25m. lindera con calle pública, del punto (P2) al punto (P3) con 20,81m. del punto (P3) al punto (P4) con 1,66m. y desde el punto (P4) al punto (P5) con 18,42m. lindera con propiedad de la Sra. Juana Mero Reyes, desde el punto (P5) al punto (P7) con 65,96m. lindera con propiedad del Sr. Julio Mero y camino público y desde el punto (P7) al punto (P8) con 69,18m. lindera con propiedad del Sr. Benito Alonzo Pinargote

**ATRÁS:** Inicia desde el punto (P11), (P12) al punto P(13) con 74,17m. desde el punto (P13) al punto (P14) con 7,81m. desde el punto (P14) al punto (P15) con 51,62m. y desde el punto (P15) al punto (P16) con 21,21m. lindera con Estero Amargo, desde el punto (P16), (P17) al punto (P18) con 143,82m. Lindera con Rio de Cañas.

**COSTADO DERECHO:** Inicia desde el punto (P8) al punto (P9) con 12,00m. desde el punto (P9) al punto (P10) con 37,58m. y desde el punto (P10) al punto (P11) con 64,35m. lindera con propiedad de de los Herederos del Sr. Ricardo López Lucas.

**COSTADO IZQUIERDO:** Inicia desde el punto (P18) al punto (P19) con 26,42m. desde el punto (P19) al punto (P20) con 23,84m. Lindera con Rio Cañas, desde el punto (P20) al punto (P21) con 28,99m. y desde el punto (P21) al punto (P1) con 29,30m. lindera con el Sr. Jaime Delgado.

AREAS VENDIDAS:

NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE VICENTE LEMA ORTEGA: 12.646,30m<sup>2</sup>.

**FRENTE:** Inicia desde el Punto (P1) al punto (P2) con 103,25m. lindera con calle pública, del punto (P2) al punto (P3) con 20,81m. del punto (P3) al punto (P4) con 1,66m. y desde el punto (P4) al punto (P5) con 18,42m. lindera con propiedad de la Sra. Juana Mero Reyes.

**ATRÁS:** Inicia desde el punto (P17) al punto (P18) con 143,82m. y lindera con el Rio de Cañas,

**COSTADO DERECHO:** Inicia desde el punto (P5) al punto (P17) con 132,80m. y lindera con área que se reserva el vendedor.

**COSTADO IZQUIERDO:** Inicia desde el punto (P18) al punto (P19) con 26,42m. desde el punto (P19) al punto (P20) con 23,84m. Lindera con Rio Cañas, desde el punto (P20) al punto (P21) con 28,99m. y desde el punto (P21) al punto (P1) con 29,30m. lindera con el Sr. Jaime Delgado.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE BENITO ALONZO PINARGOTE: 4.727,20m<sup>2</sup>.

**FRENTE:** desde el punto (P7) al punto (P8) con 69,18m. Lindera con propiedad del Sr. Benito Alonzo Pinargote (comprador)

**ATRÁS:** Inicia desde el punto (P11) al punto (P12) con 20,00m. lindera con Estero Amargo.

**COSTADO DERECHO:** Inicia desde el punto (P8) al punto (P9) con 12,00m. desde el punto (P9) al punto (P10) con 37,58m. y desde el punto (P10) al punto (P11) con 64,35m. lindera con propiedad de de los Herederos del Sr. Ricardo López Lucas.

**COSTADO IZQUIERDO:** Inicia desde el punto (P7) al punto (P12) con 93,67m. lindera con área que se reserva el vendedor.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA  
AREA DE CONTROL URBANO**

---

*AREA TOTAL SOBRANTE DEL SR. DOMINGO EUCLIDES PAZ CHELE: 10.473,50m2.*

**FRENTE:** Inicia desde el punto (P5) al punto (P7) con 65,96m. lindera con propiedad del Sr. Julio Mero y camino público.

**ATRÁS:** Inicia desde el punto (P12) al punto (P13) con 54,17m. desde el punto (P13) al punto (P14) con 7,81m. desde el punto (P14) al punto (P15) con 51,62m. y desde el punto (P15) al punto (P16) con 21,21m. lindera con Estero Amargo, y desde el punto (P16) al punto (P17) con 6,00m. Lindera con Rio de Cañas.

**COSTADO DERECHO:** Inicia desde el punto (P7) al punto (P12) con 93,67m. lindera con área a desmembrar a favor del Sr. José Benito Alonzo Pinargote

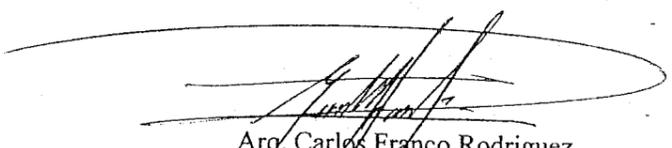
**COSTADO IZQUIERDO:** Inicia desde el punto (P5) al punto (P17) con 132,80m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. José Vicente Lema Ortega.

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

NOTA: \* El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuros proyectos

\* De acuerdo al Memorando No. 707 -DACRM-DFS-11 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, octubre 25 de 2011

  
Arq. Carlos Franco Rodriguez  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO

GCM.



Valor \$ 1,00

# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

(505)

## AUTORIZACIÓN

Nº.074-2261

Nº 074490 La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la **UNIFICACIÓN** de dos cuerpos de terreno a favor del Sr. PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES (el primer lote, terreno de su propiedad con Clave Catastral No.6470411000 de 2.4729 Has. (24.792,00m<sup>2</sup>). Mediante Escritura de Adjudicación Autorizada por la Notaria Cuarta el 1 de agosto de 2011 e inscrita el 2 de septiembre de 2011, el segundo lote terreno de su propiedad con Clave Catastral No. 6470409000 de 0.3118 Has. (3.118,00m<sup>2</sup>.) Mediante Escritura de Adjudicación Autorizada por la Notaria Cuarta el 11 de octubre de 2010 e inscrita el 26 de mayo de 2011 predios ubicados en el Sector Rio Caña de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS, primer lote: de 2.4729Has. (24.792,00m<sup>2</sup>.), terreno de Propiedad del Sr. Paz Chele Domingo Euclides Mediante Escritura de Adjudicación Autorizada por la Notaria Cuarta el 1 de agosto de 2011 e inscrita el 2 de septiembre de 2011.

**NORTE:** Lote de herederos de Pedro Mero Mero en 12,00m. R. N 90-0-0E. lote de herederos del Sr. Ricardo López Lucas en 37,58m. R. S 64-47-56-E. En 64,35m. R. S 57-3-3 E.

**SUR:** Rio de Cañas en 149,83M. R. Siguiendo su curso.

**ESTE:** Estero Amargo en 154,81M. R. Siguiendo su curso

**OESTE:** Lote del Sr. Domingo Euclides Paz Chele en 66,91m. R. N 9-27-44 W. En 51,66m. R. N 42-38-48 E. Lote del Sr. Benito Alonzo Pinargote en 84,38m. R. N 58-34-14 E. En 69,18m. R. N 4-8-41 W.

MEDIDAS Y LINDEROS, segundo lote: de 0.3118Has. (3.118,00m<sup>2</sup>.), terreno de Propiedad de Sr. Paz Chele Domingo Euclides Mediante Escritura de Adjudicación Autorizada por la Notaria Cuarta el 11 de octubre de 2010 e inscrita el 26 de mayo de 2011.

**NORTE:** Lote de la Sra. Juana Mero Reyes en 20,81m. R. S. 54-46-57 E.

**SUR:** Lote del Sr. William Pinargote en 29,00m. R. N. 66-11-2 W. en 29,30m. R. N. 53-7-48 W.

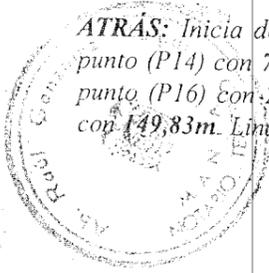
**ESTE:** Lote del Sr. Domingo Paz Chele en 50,00m. R. S. 39-57-14 W. En 40,49m. R. S. 11-33-15 E. Rio Caña en 23,84m. R. Siguiendo su curso

**OESTE:** Camino Publico en 103,25m. R. siguiendo su trazado

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS LOTES UNIFICADOS UBICADOS EN EL SECTOR RIO CAÑA DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA, A FAVOR DEL SR. PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES: 27.847,00m<sup>2</sup>.

**FRENTE:** Inicia desde el Punto (P1) al punto (P2) con 103,25m. lindera con calle pública, del punto (P2) al punto (P3) con 20,81m. del punto (P3) al punto (P4) con 1,66m. y desde el punto (P4) al punto (P5) con 18,42m. lindera con propiedad de la Sra. Juana Mero Reyes, desde el punto (P5) al punto (P7) con 65,96m. lindera con propiedad del Sr. Julio Mero y camino público y desde el punto (P7) al punto (P8) con 69,18m. lindera con propiedad del Sr. Benito Alonzo Pinargote

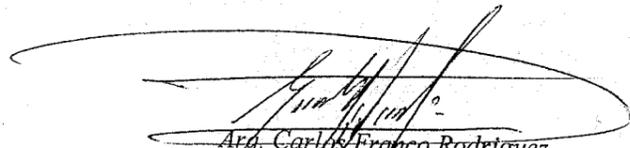
**ATRÁS:** Inicia desde el punto (P11), P12) al punto P(13) con 74,17m. desde el punto (P13) al punto (P14) con 7,81m. desde el punto (P14) al punto (P15) con 51,62m. y desde el punto (P15) al punto (P16) con 21,21m. lindera con Estero Amargo, desde el punto (P16), (P17) al punto (P18) con 149,83m. Lindera con Rio de Cañas.



**COSTADO DERECHO:** Inicia desde el punto (P8) al punto (P9) con **12,00m.** desde el punto (P9) al punto (P10) con **37,58m.** y desde el punto (P10) al punto (P11) con **64,35m.** lindera con propiedad de de los Herederos del Sr. Ricardo López Lucas.

**COSTADO IZQUIERDO:** Inicia desde el punto (P18) al punto (P19) con **26,42m.** desde el punto (P19) al punto (P20) con **23,84m.** Lindera con Rio Cañas, desde el punto (P20) al punto (P21) con **28,99m.** y desde el punto (P21) al punto (P1) con **29,30m.** Lindera con el Sr. Jaime Delgado.

Manta, octubre 25 de 2011



Arq. Carlos Franco Rodríguez  
**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**  
**ÁREA DE CONTROL URBANO**

G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

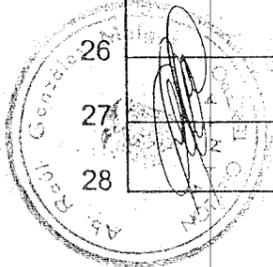


Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 052013

,794

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, <b>CERTIFICA:</b> Que revisado	
4	el catastro de Predios <sup>35 AÑOS</sup> en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en <sup>1 SOLAR</sup>	
6	perteneciente a PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES	
7	ubicada <sup>SAN LORENZO BLO CAÑA</sup>	
8	cuyo VALUO COMERCIAL PTE. UNIFICACION asciende a la cantidad	
9	de 1,213.75 mil doscientos trece Dólarés con setenta y cinco Centavos	
10	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE UNIFICACION	
11	<b>LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES</b>	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 30/noviembre/2011 de 201	
26		
27		
28	Director Financiero Municipal	



Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



FECHA: 05/octubre/2011

No. Electrónico: 13927

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 6470409000

Ubicado en: SAN LORENZO RIO CAÑA

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valor Area Total del Predio 3,118.00 M2

\$ 1,00 Pertenece a: PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:  
Nº 092014

TERRENO: 1,213.75

CONSTRUCCION; 0.00

1,213.75

SON: mil doscientos trece Dólares con setenta y cinco Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 135.86

CONSTRUCCION; 0.00

135.86

SON: ciento treinta y cinco Dólares con ochenta y seis Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza  
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES



valor \$ 1,00 Dólar

Nº 052012

795

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, <b>CERTIFICA:</b> Que revisado	
4	el catastro de Predios <sup>REGISTRADO</sup> en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en <b>SOLAR</b>	
6	perteneiente a <b>PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES Y JAIME BONE</b>	
7	ubicada <sup>EN</sup> <b>SAN LORENZO RIO CAÑA</b>	
8	cuy <b>VALUO COMERCIAL PTE. UNIFICACION</b> asciende a la cantidad	
9	de <b>\$ 8.851,00</b> ocho mil ochocientos cincuenta y un Dólares con ochenta Centavos	
10	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE UNIFICACION	
11	<b>LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES</b>	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	<b>TOTAL DE IMPUESTO:</b>	\$
25	Manta, <sup>30</sup> de noviembre 2011 de 201	
26		
27		Director Financiero Municipal
28		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA: 05/octubre/2011

No. Electrónico: 13902

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 6470411000

Ubicado en: SAN LORENZO RIO CAÑA

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valor Area Total del Predio 24,729.00 M2

\$ 1,00 Pertenciente a: PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES Y JAIME BONE GRECIA

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

Nº 092015

TERRENO: 8,851.80

CONSTRUCCION; 0.00

8,851.80

SON: ocho mil ochocientos cincuenta y un Dólares con ochenta Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 1,117.27

CONSTRUCCION; 0.00

1,117.27

SON: mil ciento diecisiete Dólares con veintisiete Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.



Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

(noe)



# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

## AUTORIZACION

Valor S 1,00

Nº 034550

Nº. 392-2261-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. JOSE BENITO ALONSO PINARGOTE para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad del Sr. Domingo Euclides Paz Chele, ubicado en el Sector Rio Caña de la Parroquia San. Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**FRENTE:** desde el punto (P7) al punto (P8) con 69,18m. Lindera con propiedad del Sr. Benito Alonzo Pinargote (comprador)

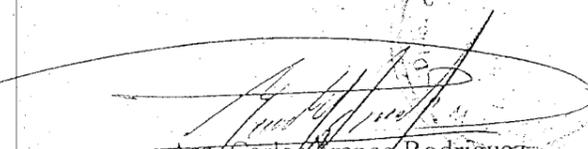
**ATRÁS:** Inicia desde el punto (P11) al punto (P12) con 20,00m. lindera con Estero Amargo.

**COSTADO DERECHO:** Inicia desde el punto (P8) al punto (P9) con 12,00m. desde el punto (P9) al punto (P10) con 37,58m. y desde el punto (P10) al punto (P11) con 64,35m. Lindera con propiedad de de los Herederos del Sr. Ricardo López Lucas.

**COSTADO IZQUIERDO:** Inicia desde el punto (P7) al punto (P12) con 93,67m. Lindera con área que se reserva el vendedor.

Área total: 4.727,20m<sup>2</sup>.

Manta, octubre 25 de 2011

  
Arq. Carlos Franco Rodríguez  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*





Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 182674

### CERTIFICADO DE SOLVENCIA

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1200465456  
NOMBRES : PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES Y JAIME  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN : SAN LORENZO RIO CAÑA

#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

#### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 182235  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 27/09/2011 15:28:11

#### ÁREA DE SELLO



#### DESCRIPCIÓN

#### VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 26 de Diciembre de 2011  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



### CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 182673

### CERTIFICADO DE SOLVENCIA

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1200465456  
NOMBRES : PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN : SAN LORENZO RIO CAÑA

#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

#### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 182234  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 27/09/2011 15:27:33

#### ÁREA DE SELLO



#### DESCRIPCIÓN

#### VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 26 de Diciembre de 2011  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

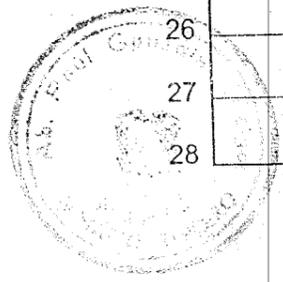




Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 074678

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES Y JAIME BONE
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 20 enero de 2012
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	6470411000 SAN LORENZO RIOCAÑA
13	Manta, veinte de enero del dos mil doce
14	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
15	Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



PAGINA EN BLANCO

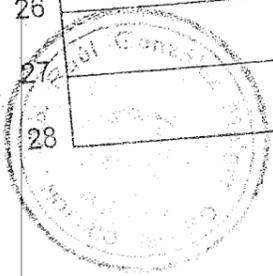


Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 052231

86

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios	en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en	
6	perteneiente a	
7	ubicada	
8	cuyo	asciende a la cantidad
9	de	
10	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	\$
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	\$
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	\$
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	\$
22	Por los primeros \$	
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO	13/diciembre/2011 \$
25		de 201
26		
27		
28		



Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



FECHA: 07/diciembre/2011

No. Electrónico: 15503

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 6470413000

Ubicado en: SAN LORENZO SECTOR RÍOCAÑA

Area Total del Predio Según Escritura: \_\_\_\_\_

Area Total del Predio 4,727.00 M2

Especie Valorada \$ 1,00 Perteneiente a: PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES

Nº 093845 Guyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO:	1,692.04
CONSTRUCCION;	0.00
	<hr/>
	1,692.04

SON: mil seiscientos noventa y dos Dólares con cuatro Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO:	209.96
CONSTRUCCION;	0.00
	<hr/>
	209.96

SON: doscientos nueve Dólares con noventa y seis Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Consejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.



*[Firma manuscrita]*  
Arq. Daniel Ferrín Sornoza

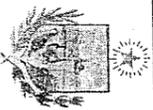
**DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS**

MARY REYES

DESMEMBRACION

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas.  
Se desmembró de la cc. 6470411000 y 6470409000.

Copia # \_\_\_\_\_  
Impresa: 07/dic/2011



# ALCABALAS Y ADICIONALES

0039443

POR \$ 18.48

Manta, 25/ octubre/2011 del 20  
Comunico a usted la celebracion de

una escritura publica de: COMPRAVENTA DE SOLAR

ubicado en SANTO LORENZO RIO CANA de la parroquia SANTO LORENZO  
del canton MANTA que otorga 1200465456  
PAZ CHEJE DOMINGO EUGUIDES a favor  
ALONSO PINARZOTE JOSE BENITO

de 1692.04 y cuyo pago se efectua con el siguiente detalle:

ALCABALA 12.14 Impuesto Total  
ADICIONALES 6.34 Benef. Guayaquil

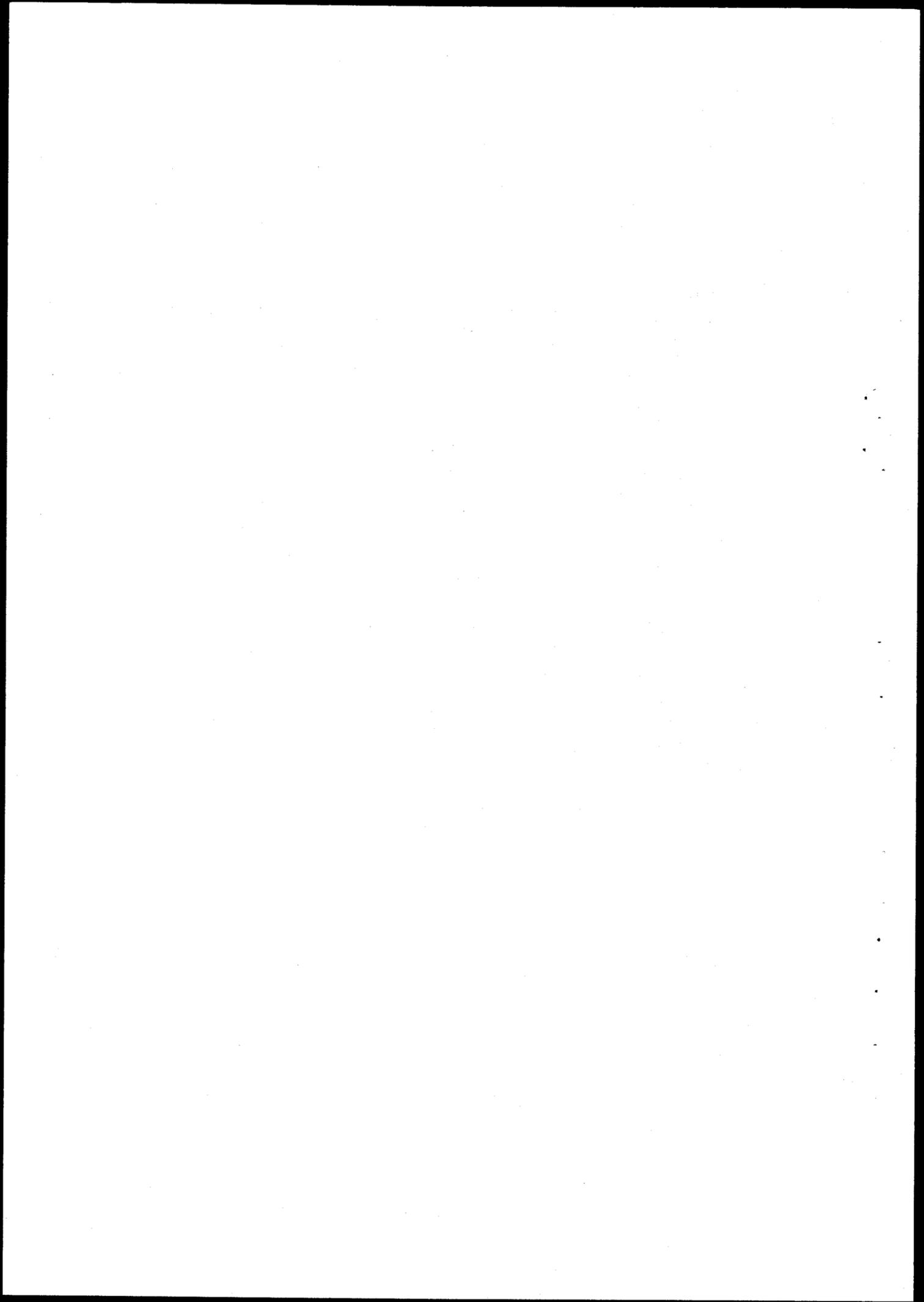
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Cabrera Benet Narcisa  
RECAUDACION

TESORERO MUNICIPAL



ay de la COORDAD) Unidades:  
TOTAL GENERAL: 18.48  
SUMAN \$.: 18.48





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



No. Certificación: 97837

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

No. Electrónico: 3731

Fecha: 16 de mayo de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1,00 El Predio de la Clave: 6-47-04-09-000

Ubicado en: SAN LORENZO RIO CAÑA

0097837

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 12646,30 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1709072787	JOSE VICENTE LEMA ORTEGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 63231,50  
CONSTRUCCIÓN: 0,00  
63231,50

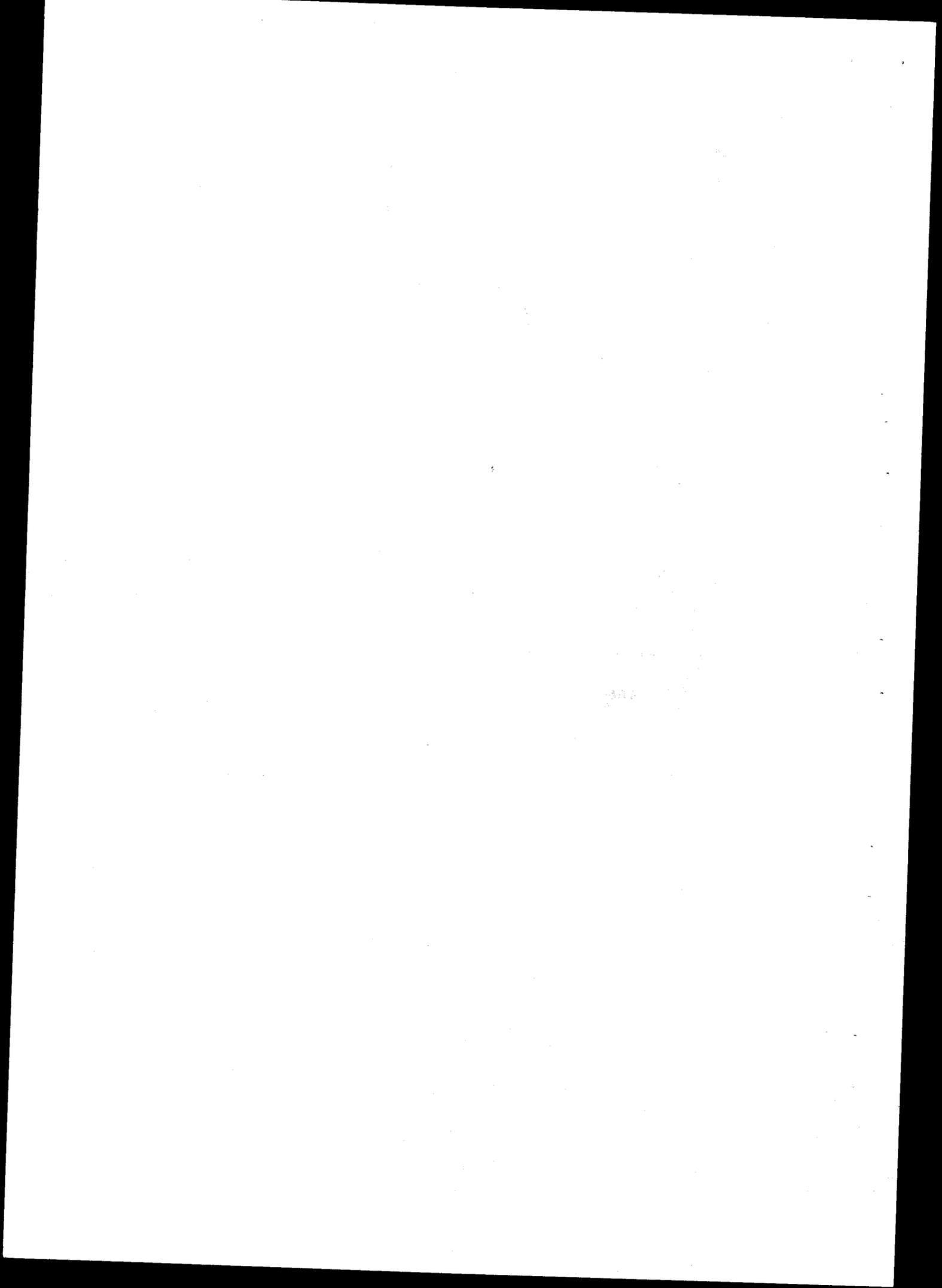
Son: SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 96793

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 3711

Fecha: 16 de mayo de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1,00

El Predio de la Clave: 6-47-04-11-000

Ubicado en: SAN LORENZO RIO CAÑA

Nº 096793

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 10473,50 M2

Perteneciente a:

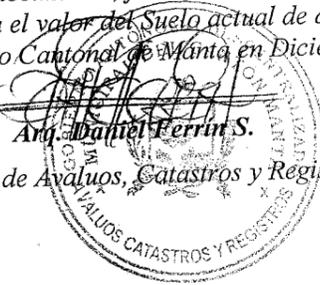
Documento-Identidad	Propietario
1709072787	JOSE VICENTE LEMA ORTEGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

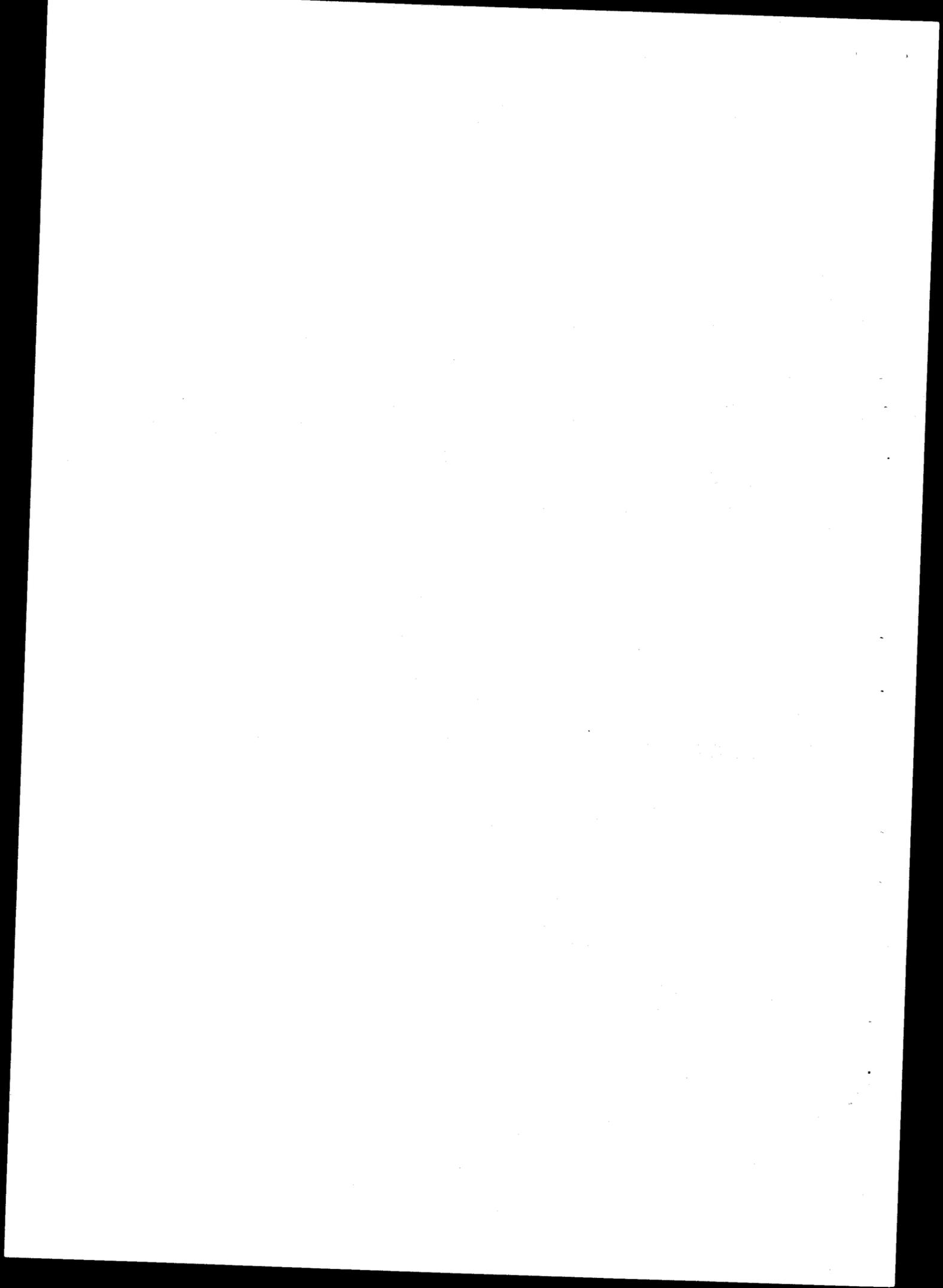
TERRENO: 52367,50  
CONSTRUCCIÓN: 0,00  
52367,50

Son: CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.



Director de Avalúos, Catastros y Registros



COPIA

NUMERO: ( 3.230 )

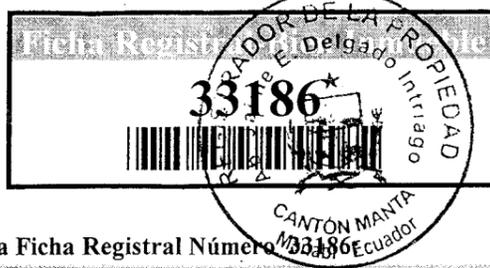
**UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS Y COMPRAVENTA:**  
OTORGAN LOS SEÑORES DOMINGO EUCLIDES PAZ CHELE Y GRECIA  
JAIME BONE A FAVOR DEL SEÑOR JOSE BENITO ALONSO PINARGOTE.-

CUANTIA : Indeterminada ; y, \$ 1.692,04

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles veintiséis de Octubre del año dos mil once; ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores **DOMINGO EUCLIDES PAZ CHELE Y GRECIA JAIME BONE**, casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente "**LOS VENDEDORES**", y, por otra parte el señor **JOSE BENITO ALONSO PINARGOTE**, de estado civil casado, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad ; sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS Y COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS Y COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben esta Escritura, Comparecen, por una parte los cónyuges señores **DOMINGO EUCLIDES PAZ CHELE Y GRECIA JAIME BONE**; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente "**LOS VENDEDORES**", y, por otra parte el señor **JOSE BENITO ALONSO PINARGOTE**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA:**



**ANTECEDENTES:** Los vendedores, manifiestan que son dueños y propietarios de dos lotes de terrenos ubicados en el Sector RIO CAÑA de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, adquiridos de la siguiente forma: **PRIMER LOTE:** Con un área total de 2.4729 HAS, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, lote de herederos de Pedro Mero Mero en 12.00 M.R.N 90-0-0E. lote de herederos del señor Ricardo López Lucas en 37.58 M.R.S. 64-47-56-E. En 64.35 M.R.S 57-3-3 E. Sur, Río de Cañas en 149.83 M.R. siguiendo su curso. Este, Estero Amargo en 154.81 M.R. siguiendo su curso. Por el Oeste, Lote del señor Domingo Euclides Paz chele en 66.91 M.R.N 9-27-44 W. En 51,66 M. R. N 42-38-48 E. Lote del señor Benito Alonzo Pinargote en 84.38 M.R.N 58-34-14 E. En 69.18 M.R. N 4-8-41 W.- Adquirido Mediante Adjudicación otorgada por el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, mediante providencia de primero de Agosto del dos mil once, Protocolizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta en fecha tres de Mayo del dos mil once é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha dos de Septiembre del dos mil once. **SEGUNDO LOTE:** Con un área total de 0.3118 HAS, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, Lote de la señora Juana Mero Reyes en 20.81 M.R.S. 54-46-57 E. Por el Sur, Lote del señor WILLIAM Pinargote en 29.00 M.R.N. 66-11-2 W: En 29.30 M.R.N. 53-7-48 W. Este, Lote del señor Domingo Paz Chele en 50.00 M.R.S. 39-57-14 W. En 40.49 M.R.S. 11-33-15 E. Río Caña en 23.84 M.R. siguiendo su curso. Oeste, Camino Público en 103.25 M.R. siguiendo su trazado. Adquirido Mediante Adjudicación otorgada por el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA, mediante providencia de once de Octubre del dos mil diez, Protocolizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta con fecha cinco de Mayo del dos mil diez é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintiséis de Mayo del dos mil once.- **TERCERA: UNIFICACION.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, manifiestan que han solicitado la Unificación de dichos lotes de terrenos y según inspección realizada por la Dirección de Planeamiento urbano del I. Municipio de la Ciudad de Manta, dichos lotes de terrenos quedan unificados de la



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33186

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: martes, 07 de febrero de 2012  
 Parroquia: Sañ Lorenzo  
 Tipo de Predio: Rústico  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Dicho lotes de terrenos quedan Unificados de la siguientes manera. TERRENO UBICADO EN EL SECTOR RIO CAÑA DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTON MANTA, POR EL FRENTE, inicia desde el punto (P1) al punto (P2) con ciento tres metros veinticinco centímetros, lindera con calle Publica, del punto (P2) al punto (P3) con veinte metros ochenta y un centímetros del punto (P3) al punto (P4) con un metros sesenta y seis centímetros y desde el punto (P4) al punto (P5) con dieciocho metros cuarenta y dos centímetros lindera con propiedad de la Señora Juana Mero Reyes, desde el punto (P5) al punto (P7) con sesenta y cinco metros noventa y seis centímetros lindera con propiedad del Señor Julio Mero y Camino Publico. y desde el punto (P7) al punto (P8) con sesenta y nueve metros dieciocho centímetros lindera con propiedad del Señor Benito Alonzo Pinargote, POR ATRAS: inicia desde el punto (P11), (P12) al punto (P13) con setenta y cuatro metros diecisiete centímetros desde el punto (P13) al punto (P14) con siete metros ochenta y un centímetros desde el punto (P14) al punto (P15) con cincuenta y un metros sesenta y dos centímetros y desde el punto (P15) al punto (P16) con veintiun metros veintiun centímetros y lindera con Esteros Amargo, desde el punto (P16), (P17) al punto (P18), con ciento cuarenta y nueve metros ochenta y tres centímetros lindera con rio Caña, POR EL COSTADO DERECHO; Inicia desde el punto (P8) al punto (P9) con doce metros desde el punto (P9) al punto (P10) con treinta y siete metros cincuenta y ocho centímetros y desde el punto (P10) al punto (P11) con sesenta y cuatro metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de los herederos del Señor Ricardo Lopez Lucas, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Inicia desde el punto (P18) al Punto (P19) con veintiseis metros cuarenta y dos centímetros desde el punto (P19) al punto (P20) con veintitres metros ochenta y cuatro centímetros lindera con rio Cañas desde el Punto (P20) al punto (P21) con veintiocho metros noventa y nueve centímetros y desde el punto (P21) al Punto (P1) con veintinueve metros treinta centímetros lindera con el Señor Jaime Delgado. SOLVENCIA, El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1.393 26/05/2011	23.347
Compra Venta	Adjudicación	2.429 02/09/2011	41.517
Compra Venta	Compraventa y Unificación	395 07/02/2012	8.072

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 3 **Adjudicación**

Inscrito el: jueves, 26 de mayo de 2011  
 Tomo: 43 Folio Inicial: 23.347 - Folio Final: 23.360  
 Número de Inscripción: 1.393 Número de Repertorio: 3.031  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de octubre de 2010  
 Escritura/Juicio/Resolución: Provi. Quito

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 33186

Página: 1 de 3



Fecha de Resolución: **miércoles, 05 de mayo de 2010**

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION.

Predio ubicado en el Sector Río Caña, Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una superficie de 0.3118 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	12-00465456	Paz Chele Domingo Euclides	Soltero	Manta

2 / 3 **Adjudicación**

Inscrito el: **viernes, 02 de septiembre de 2011**

Tomo: **81** Folio Inicial: **41.517** - Folio Final: **41.528**

Número de Inscripción: **2.429** Número de Repertorio: **5.130**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 01 de agosto de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **Dictada en Guayaquil**

Fecha de Resolución: **martes, 03 de mayo de 2011**

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE INDA.

Predio ubicado en el Sector Río Caña, de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una Superficie total de 2.4729 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000015658	Ministerio de Agricultura y Ganaderia, Acu		Manta
Adjudicatario	08-00523151	Jaime Bone Grecia	Casado	Manta
Adjudicatario	12-00465456	Paz Chele Domingo Euclides	Casado	Manta

3 / 3 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el: **martes, 07 de febrero de 2012**

Tomo: **1** Folio Inicial: **8.072** - Folio Final: **8.086**

Número de Inscripción: **395** Número de Repertorio: **754**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 26 de octubre de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución:

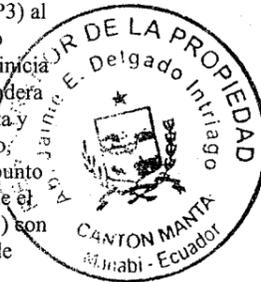
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

UNIFICACION Y COMPRAVENTA, ubicados en el Sector Río Caña de la Parroquia Rural San Lorenzo del Canton Manta. los lotes de terrenos quedan unificados. que fue inscrita Con fecha 2 de Septiembre del 2011, y la otra compra con fecha 26 de Mayo del 2011. y hoy tiene a bien dar en venta a favor del Señor Jose Vicente Lema Ortega, el lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el Frente inicia desde el Punto (P1) al punto (P2) con ciento tres metros veinticinco centímetros y linderos con calle publica, desde punto (P2) al punto (P3). con veinte metros ochenta y un centímetros del punto (P3) al punto (P4) con un metros sesenta y seis centímetros y desde el punto (P4) al punto (P5) con dieciocho metros cuarenta y dos centímetros y linderos con propiedad de la Señora Juana Mero Reyes, por atras; inicia desde el punto (P17) al punto (P18) con ciento cuarenta y tres metros ochenta y dos centímetros y linderos con el Río de Caña, por el costado derecho, inicia desde el punto (P5) al punto (P17) con ciento treinta y dos metros ochenta centímetros y linderos con area que se reserva el vendedor, por el costado Izquierdo; inicia desde el punto (P18) al punto (P19) con veintiseis metros cuarenta y dos centímetros desde el punto (P19) al Punto (P20) con veintitres metros ochenta y cuatro centímetros y linderos con río Cañas, desde el punto (P20) al punto (P21) con veintiocho metros noventa y nueve centímetros y desde el punto (P21) con veintinueve metros treinta centímetros y linderos con el Señor Jaime Delgado. con una superficie total de Doce mil seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-09072787	Lema Ortega Jose Vicente	Divorciado	Manta
Vendedor	08-00523151	Jaime Bone Grecia	Casado	Manta
Vendedor	12-00465456	Paz Chele Domingo Euclides	Casado	Manta



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1393	26-may-2011	23347	23360
Compra Venta	2429	02-sep-2011	41517	41528

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta.	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:01:05 del jueves, 26 de abril de 2012

A petición de: Sr. Luis Looz Cedeno . CC 130224302-5

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado  
130596459-3



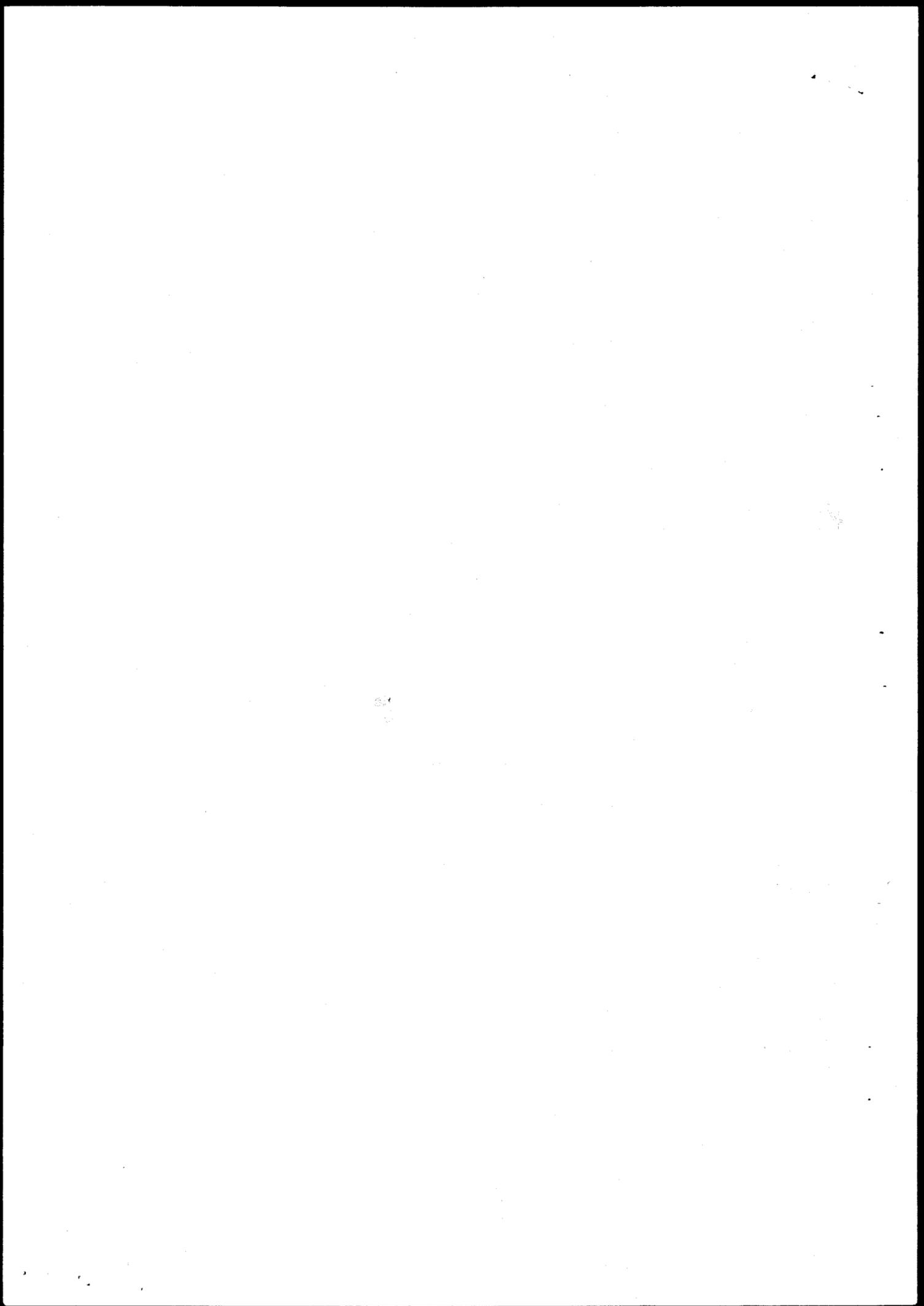
VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E2333V4222  
 CASADO DOMINGO PAZ CHELE  
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS.  
 JULIO JAIME  
 LIBEA BONE  
 ESMERALDAS 09/01/2008  
 09/01/2020  
 REN 0197920



(Free)  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CNE  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 280-0002 NUMERO  
 0800523151 CÉDULA  
 JAIME BONE GRECIA  
 ESMERALDAS ESMERALDAS  
 TACHINA CANTÓN  
 20 MAYO 1956  
 002-0159-00715 F  
 ESMERALDAS/ ESMERALDAS  
 ESMERALDAS 1956



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CNE  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 280-0002 NUMERO  
 0800523151 CÉDULA  
 JAIME BONE GRECIA  
 ESMERALDAS ESMERALDAS  
 TACHINA CANTÓN  
 20 MAYO 1956  
 002-0159-00715 F  
 ESMERALDAS/ ESMERALDAS  
 ESMERALDAS 1956

*Alfonso Torres Lopez*  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CÉDULACION  
 CIUDADANIA 120046545-6  
 PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES  
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO  
 OLIMPIENSE 1950  
 0004-00125 M  
 MANABI/MANTA  
 MANTA 1950



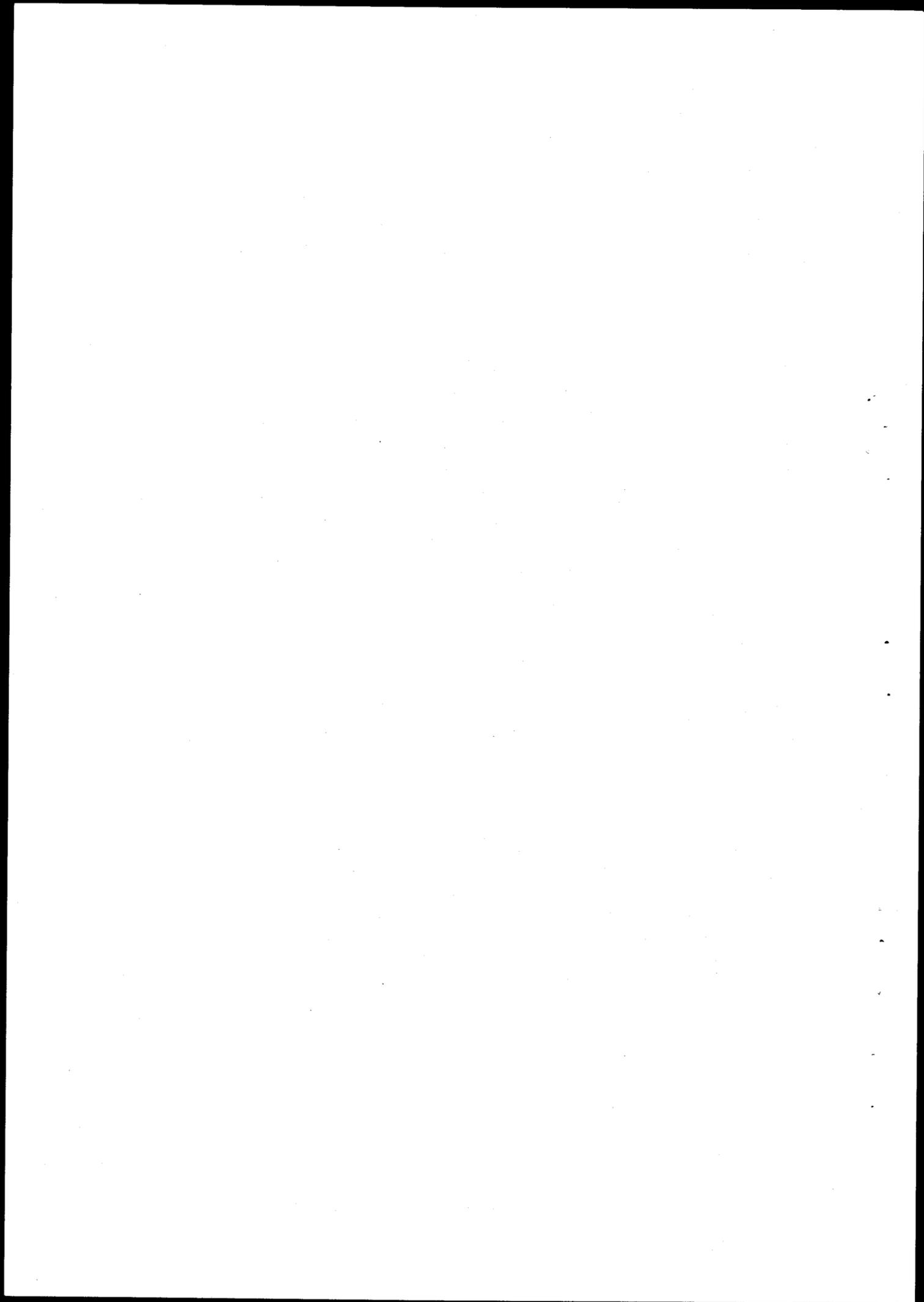
ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1943V1222  
 CASADO GRECIA JAIME BONE  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 HOMEROS PAZ  
 MATELEDE CHELE BONE  
 BABAHOVO CO DE LA MADRE 17/10/2007  
 17/10/2007  
 REN 0352397  
 L/S



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CNE  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 019-0068 NUMERO  
 1200465456 CÉDULA  
 PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES  
 MANABI MANTA  
 MANTA CANTÓN  
 MANTA ZONA  
 PARRROQUIA

*Alfonso Torres Lopez*  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





(catorce)

(catorce)

CIUDADANIA 130633826-8

ALONSO PINARGOTE JOSE BENITO  
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO  
 07 SEPTIEMBRE 1971  
 001- 0277 00132 M  
 MANABI/ MANTA  
 SAN LORENZO 1971



*J. Benito Alonso Pinargote*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444314442

CASADO JANETH VIRGINIA LOPEZ BAILON

PRIMARIA OBRERO

BENITO HERIBERTO ALONSO LUCAS  
 ANA GERMANIA PINARGOTE MERO  
 MANTA 20/08/2009  
 20/08/2021

1658895



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

925-0001 NÚMERO 1306338268 CÉDULA

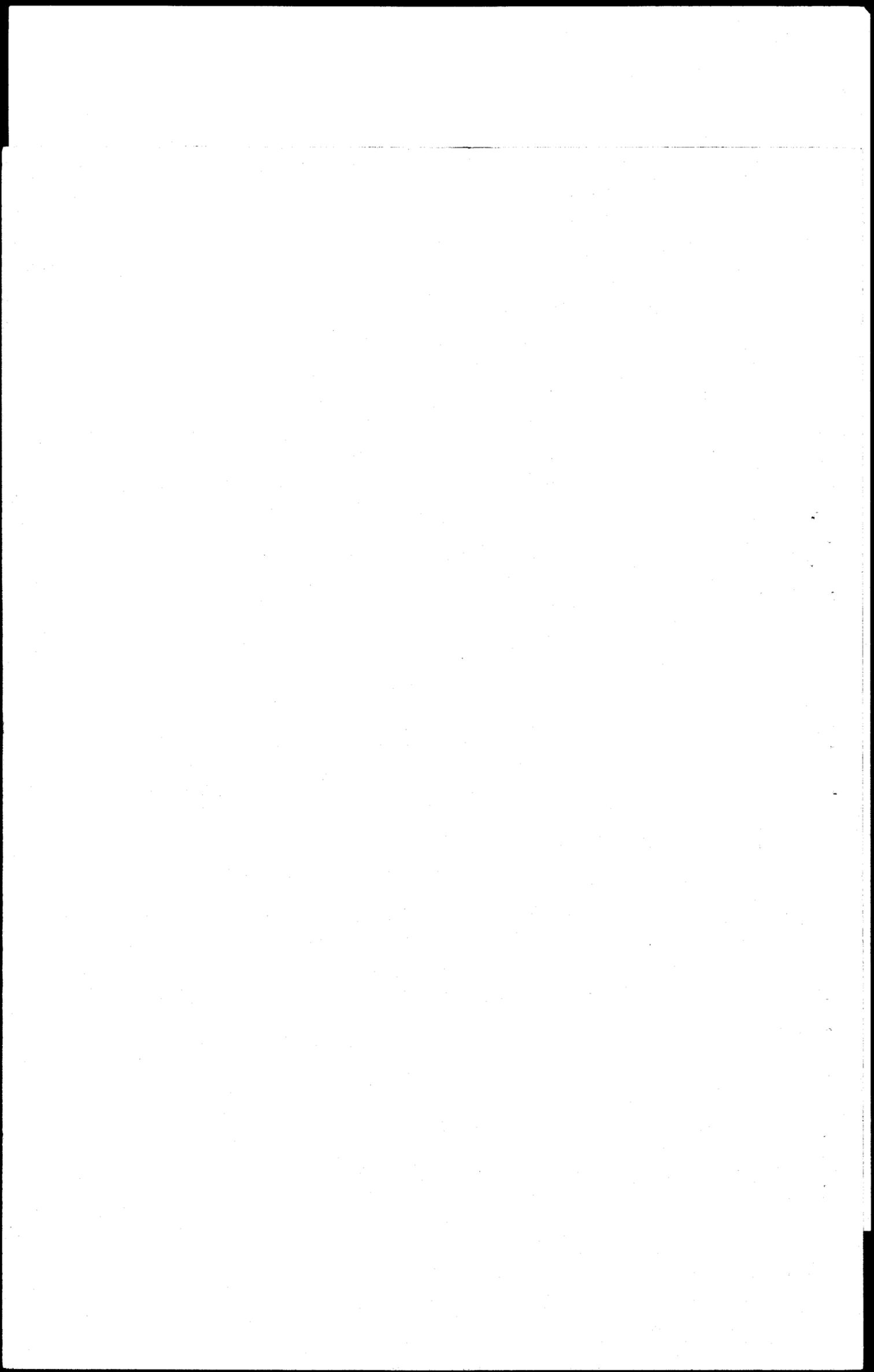
ALONSO PINARGOTE JOSE BENITO

MANABI MANABI  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SAN LORENZO CANTÓN  
 PARROQUIA *San Benito*

*J. Benito Alonso Pinargote*  
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

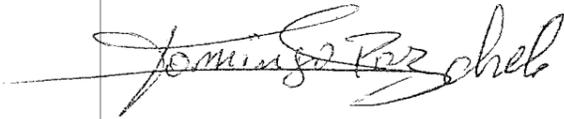


*Abg. Raúl Sánchez Maly*  
 NOTARIO DECERO DE MANTA



(Quince)

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero : Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería Municipal del Cantón respectivos.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



DOMINGO EUCLIDES PAZ CHELE  
C.C.No. 120046545-6



GRECIA JAIME BONE  
C.C.No. 080052315-1



JOSE ALONSO PINARGOTE  
C.C.No. 130633826-8

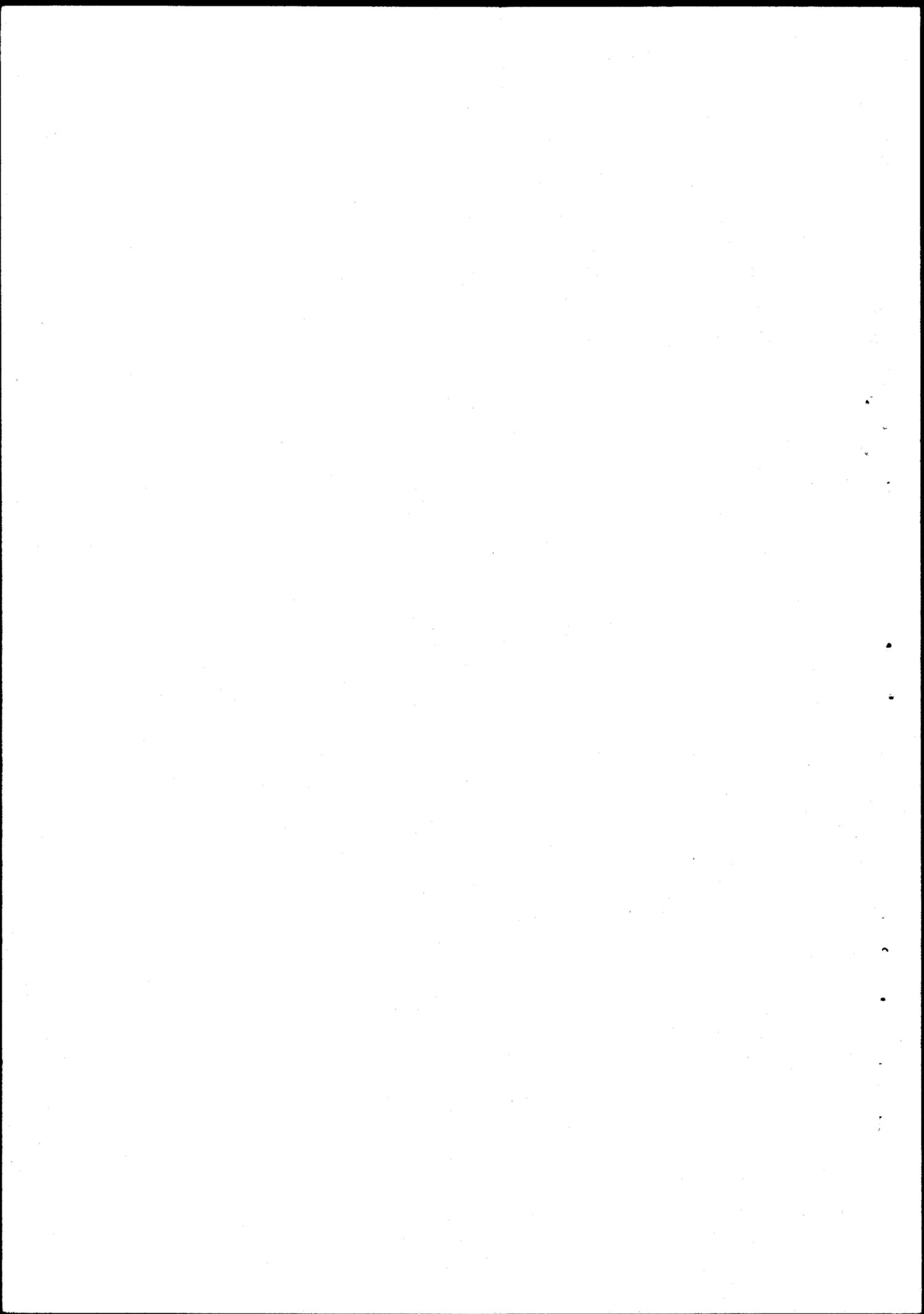
  
EL NOTARIO

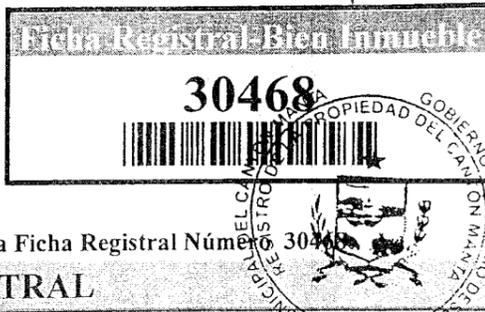


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



  
Abg. Raúl Sánchez Maty  
NOTARIO TERCERO DE MANTA





Conforme a la solicitud Número: 95948, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30468

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 2 de septiembre de 2011

Parroquia: San Lorenzo

Tipo de Predio: Rústico

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 6470411000

**LINDEROS REGISTRALES:**

- LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR RIO CAÑA DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 2.4729 HAS, dentro de los siguientes linderos y medidas.
- NORTE: Lote de herederos de Pedro Mero Mero en 12.00 M. R. N 90-0-0 E. lote de herederos del Sr. Ricardo López Lucas en 37.58 M. R. S 64-47- 56- E. En 64.35 M. R. S 57-3-3 E.
- SUR: Río de Cañas en 149.83 M. R. Siguiendo su curso.
- ESTE: Estero Amargo en 154.81 M. R. Siguiendo su curso.
- OESTE: Lote del Sr. Domingo Euclides Paz Chele en 66.91 M. R. N 9-27- 44 W. En 51.66 M. R. N 42-38-48 E. Lote del Sr. Benito Alonzo Pinargote en 84.38 M. R. N 58- 34-14 E. En 69.18 M. R. N 4-8 - 41 W.
- SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2,429 02/09/2011	41,517

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 1 **Adjudicación**

Inscrito el: viernes, 2 de septiembre de 2011

Tomo: 81 Folio Inicial: 41,517 - Folio Final: 41,528

Número de Inscripción: 2,429 Número de Repertorio: 5,130

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 1 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: Dictada en Guayaquil

Fecha de Resolución: martes, 3 de mayo de 2011

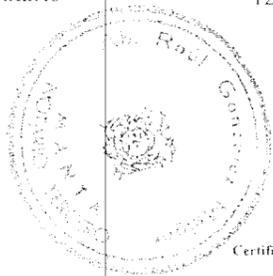
a.- Observaciones:

**PROTOCOLIZACION DE INDA.**

Predio ubicado en el Sector Río Caña, de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una Superficie total de 2.4729 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000015658	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Acu		Manta
Adjudicatario	08-00523151	Jaime Bone Grecia	Casado	Manta
Adjudicatario	12-00465456	Paz Chele Domingo Euclides	Casado	Manta





**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:11:27 del miércoles, 28 de septiembre de 2011



Elaborado por *Janeth Masgali Piguave Flores*  
1308732666

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*Abg. Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

(cinco)

3

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA  
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 392-2261

APROBACION DE SUBDIVISION

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. DOMINGO EUCLIDES PAZ CHELE, ubicado en el Sector Rio Caña de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 27.847,00m<sup>2</sup>. Mediante aprobación de Unificación No. 074-2261 de fecha Octubre 13 de 2011

AREA TOTAL SEGUN UNIFICACION No. 074-2261 DE DOS LOTES DE PROPIEDAD DEL SR. PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES. (Unificación autorizada por esta Dirección el 13 de octubre de 2011: 27.847,00m<sup>2</sup>

FRENTE: Inicia desde el Punto (P1) al punto (P2) con 103,25m. lindera con calle pública, del punto (P2) al punto (P3) con 20,81m. del punto (P3) al punto (P4) con 1,66m. y desde el punto (P4) al punto (P5) con 18,42m. lindera con propiedad de la Sra. Juana Mero Reyes, desde el punto (P5) al punto (P7) con 65,96m. lindera con propiedad del Sr. Julio Mero y camino público y desde el punto (P7) al punto (P8) con 69,18m. lindera con propiedad del Sr. Benito Alonzo Pinargote

ATRÁS: Inicia desde el punto (P11), (P12) al punto P(13) con 74,17m. desde el punto (P13) al punto (P14) con 7,81m. desde el punto (P14) al punto (P15) con 51,62m. y desde el punto (P15) al punto (P16) con 21,21m. lindera con Estero Amargo, desde el punto (P16), (P17) al punto (P18) con 143,82m. Lindera con Rio de Cañas.

COSTADO DERECHO: Inicia desde el punto (P8) al punto (P9) con 12,00m. desde el punto (P9) al punto (P10) con 37,58m. y desde el punto (P10) al punto (P11) con 64,35m. lindera con propiedad de de los Herederos del Sr. Ricardo López Lucas.

COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el punto (P18) al punto (P19) con 26,42m. desde el punto (P19) al punto (P20) con 23,84m. Lindera con Rio Cañas, desde el punto (P20) al punto (P21) con 28,99m. y desde el punto (P21) al punto (P1) con 29,30m. lindera con el Sr. Jaime Delgado.

AREAS VENDIDAS:

NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE VICENTE LEMA ORTEGA: 12.646,30m<sup>2</sup>.

FRENTE: Inicia desde el Punto (P1) al punto (P2) con 103,25m. lindera con calle pública, del punto (P2) al punto (P3) con 20,81m. del punto (P3) al punto (P4) con 1,66m. y desde el punto (P4) al punto (P5) con 18,42m. lindera con propiedad de la Sra. Juana Mero Reyes.

ATRÁS: Inicia desde el punto (P17) al punto (P18) con 143,82m. y lindera con el Rio de Cañas,

COSTADO DERECHO: Inicia desde el punto (P5) al punto (P17) con 132,80m. y lindera con área que se reserva el vendedor.

COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el punto (P18) al punto (P19) con 26,42m. desde el punto (P19) al punto (P20) con 23,84m. Lindera con Rio Cañas, desde el punto (P20) al punto (P21) con 28,99m. y desde el punto (P21) al punto (P1) con 29,30m. lindera con el Sr. Jaime Delgado.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE BENITO ALONZO PINARGOTE: 4.727,20m<sup>2</sup>.

FRENTE: desde el punto (P7) al punto (P8) con 69,18m. Lindera con propiedad del Sr. Benito Alonzo Pinargote (comprador)

ATRÁS: Inicia desde el punto (P11) al punto (P12) con 20,00m. lindera con Estero Amargo.

COSTADO DERECHO: Inicia desde el punto (P8) al punto (P9) con 12,00m. desde el punto (P9) al punto (P10) con 37,58m. y desde el punto (P10) al punto (P11) con 64,35m. lindera con propiedad de de los Herederos del Sr. Ricardo López Lucas.

COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el punto (P7) al punto (P12) con 93,67m. lindera con área que se reserva el vendedor.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO**

AREA TOTAL SOBRANTE DEL SR. DOMINGO EUCLIDES PAZ CHELE: 10.473,50m<sup>2</sup>.

FRENTE: Inicia desde el punto (P5) al punto (P7) con 65,96m. lintera con propiedad del Sr. Julio Mero y camio público.

ATRÁS: Inicia desde el punto (P12) al punto (P13) con 54,17m. desde el punto (P13) al punto (P14) con 7,81m. desde el punto (P14) al punto (P15) con 51,62m. y desde el punto (P15) al punto (P16) con 21,21m. lintera con Estero Amargo, y desde el punto (P16) al punto (P17) con 6,00m. Lintera con Rio de Cañas.

COSTADO DERECHO: Inicia desde el punto (P7) al punto (P12) con 93,67m. lintera con área a desmembrar a favor del Sr. José Benito Alonzo Pinargote

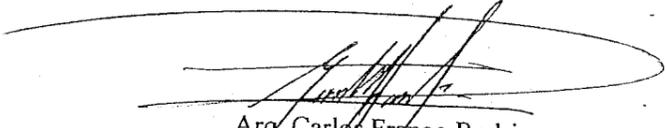
COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el punto (P5) al punto (P17) con 132,80m. y lintera con área a desmembrar a favor del Sr. José Vicente Lema Ortega..

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: \* El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuros proyectos

\* De acuerdo al Memorando No. 707 -DACRM-DFS-11 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, octubre 25 de 2011

  
Arq. Carlos Franco Rodriguez  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO

GCM.



Valor \$ 1,00

# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

(505)

## AUTORIZACIÓN

Nº.074-2261

Nº 034499 La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la **UNIFICACIÓN** de dos cuerpos de terreno a favor del Sr. **PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES** (el primer lote, terreno de su propiedad con Clave Catastral No.6470411000 de 2.4729 Has. (24.792,00m<sup>2</sup>. Mediante Escritura de Adjudicación Autorizada por la Notaria Cuarta el 1 de agosto de 2011 e inscrita el 2 de septiembre de 2011, el segundo lote terreno de su propiedad con Clave Catastral No. 6470409000 de 0.3118 Has. (3.118,00m<sup>2</sup>.) Mediante Escritura de Adjudicación Autorizada por la Notaria Cuarta el 11 de octubre de 2010 e inscrita el 26 de mayo de 2011 predios ubicados en el Sector Rio Caña de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS, primer lote: de 2.4729Has. (24.792,00m<sup>2</sup>), terreno de Propiedad del Sr. Paz Chele Domingo Euclides Mediante Escritura de Adjudicación Autorizada por la Notaria Cuarta el 1 de agosto de 2011 e inscrita el 2 de septiembre de 2011.

**NORTE:** Lote de herederos de Pedro Mero Mero en 12,00m. R. N 90-0-0E. lote de herederos del Sr. Ricardo López Lucas en 37,58m. R. S 64-47-56-E. En 64,35m. R. S 57-3-3 E.

**SUR:** Rio de Cañas en 149,83M. R. Siguiendo su curso.

**ESTE:** Estero Amargo en 154,81M. R. Siguiendo su curso

**OESTE:** Lote del Sr. Domingo Euclides Paz Chele en 66,91m. R. N 9-27-44 W. En 51,66m. R. N 42-38-48 E. Lote del Sr. Benito Alonzo Pinargote en 84,38m. R. N 58-34-14 E. En 69,18m. R. N 4-8-41 W.

MEDIDAS Y LINDEROS, segundo lote: de 0.3118Has. (3.118,00m<sup>2</sup>), terreno de Propiedad de Sr. Paz Chele Domingo Euclides Mediante Escritura de Adjudicación Autorizada por la Notaria Cuarta el 11 de octubre de 2010 e inscrita el 26 de mayo de 2011.

**NORTE:** Lote de la Sra. Juana Mero Reyes en 20,81m. R. S. 54-46-57 E.

**SUR:** Lote del Sr. William Pinargote en 29,00m. R. N. 66-11-2 W. en 29,30m. R. N. 53-7-48 W.

**ESTE:** Lote del Sr. Domingo Paz Chele en 50,00m. R. S. 39-57-14 W. En 40,49m. R. S. 11-33-15 E. Rio Caña en 23,84m. R. Siguiendo su curso

**OESTE:** Camino Publico en 103,25m. R. siguiendo su trazado

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS LOTES UNIFICADOS UBICADOS EN EL SECTOR RIO CAÑA DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA, A FAVOR DEL SR. PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES: 27.847,00m<sup>2</sup>.

**FRENTE:** Inicia desde el Punto (P1) al punto (P2) con 103,25m. lindera con calle pública, del punto (P2) al punto (P3) con 20,81m. del punto (P3) al punto (P4) con 1,66m. y desde el punto (P4) al punto (P5) con 18,42m. lindera con propiedad de la Sra. Juana Mero Reyes, desde el punto (P5) al punto (P7) con 65,96m. lindera con propiedad del Sr. Julio Mero y camino público y desde el punto (P7) al punto (P8) con 69,18m. lindera con propiedad del Sr. Benito Alonzo Pinargote

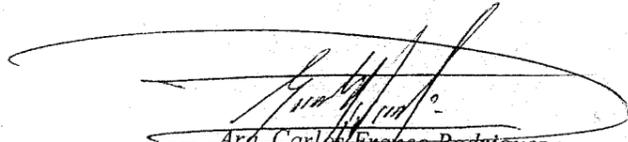
**ATRÁS:** Inicia desde el punto (P11), P12) al punto P(13) con 74,17m. desde el punto (P13) al punto (P14) con 7,81m. desde el punto (P14) al punto (P15) con 51,62m. y desde el punto (P15) al punto (P16) con 21,21m. lindera con Estero Amargo, desde el punto (P16), (P17) al punto (P18) con 149,83m. Lindera con Rio de Cañas.



**COSTADO DERECHO:** Inicia desde el punto (P8) al punto (P9) con **12,00m.** desde el punto (P9) al punto (P10) con **37,58m.** y desde el punto (P10) al punto (P11) con **64,35m.** lindera con propiedad de de los Herederos del Sr. Ricardo López Lucas.

**COSTADO IZQUIERDO:** Inicia desde el punto (P18) al punto (P19) con **26,42m.** desde el punto (P19) al punto (P20) con **23,84m.** Lindera con Rio Cañas, desde el punto (P20) al punto (P21) con **28,99m.** y desde el punto (P21) al punto (P1) con **29,30m.** Lindera con el Sr. Jaime Delgado.

Manta, octubre 25 de 2011



Arq. Carlos Franco Rodriguez  
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**  
**AREA DE CONTROL URBANO**

G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 052013

794

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, <b>CERTIFICA:</b> Que revisado	
4	el catastro de Predios <sup>75 AÑOS</sup> en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en <sup>1 SOLAR</sup>	
6	perteneciente a PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES	
7	ubicada <sup>SAN LORENZO RIO CAÑA</sup>	
8	cuyo VALUO COMERCIAL PTE. UNIFICACION asciende a la cantidad	
9	de 1,213.75 mil doscientos trece Dólares con setenta y cinco Centavos	
10	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE UNIFICACION	
11	<b>LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES</b>	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 30/noviembre/2011 de 201	
26		
27	Director Financiero Municipal	
28		

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



FECHA: 05/octubre/2011

No. Electrónico: 13927

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 6470409000

Ubicado en: SAN LORENZO RIO CAÑA

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valor Area Total del Predio 3,118.00 M2

\$ 1,000 Pertenece a: PAZ CHELE DOMINGO EUCLIDES

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:  
Nº 092014

TERRENO:	1,213.75
CONSTRUCCION;	0.00
	<hr/>
	1,213.75

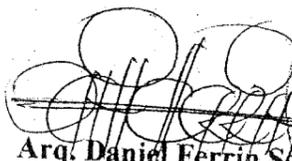
SON: mil doscientos trece Dólares con setenta y cinco Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO:	135.86
CONSTRUCCION;	0.00
	<hr/>
	135.86

SON: ciento treinta y cinco Dólares con ochenta y seis Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

  
Arq. Daniel Ferrín Sornoza  
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES